

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 532/2023

Fecha Resolución: 16/05/2023

Curro Gil Málaga, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montellano, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS/AS, (ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS) DEL CURSO DE OFIMÁTICA Y REDES SOCIALES PERTENECIENTES A LA AMPLIACIÓN DEL PLAN CONTIGO. AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO.

Considerando Decreto de Alcaldía n.º 499/2023 de fecha 9 de mayo de 2023, se acordó aprobar los ITEMS A VALORAR EN EL PROCESO SELECTIVO EN LA AMPLIACIÓN DE LOS CURSOS DEL PLAN CONTIGO, para la selección del personal para la participación en el Curso de ofimática y Redes Sociales pertenecientes a la Ampliación del Plan Contigo. del Excmo. Ayuntamiento de Montellano, afecto a la Concejalía de Cultura. Todo ello dentro de la Ampliación del PLAN CONTIGO. **LINEA 3. OFICINA DE EMPRENDIMIENTO Y ORIENTACIÓN/FORMACIÓN A LA CARTA. PROYECTO 3: PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL. CURSOS DE FORMACIÓN A DESEMPLEADAS/OS.** Convenios Municipales, entre la Excmo. Diputación de Sevilla y el Ayuntamiento de Montellano.

Considerando su publicación en el ETABLON DE ANUNCIOS del Exmo. Ayuntamiento de Montellano fecha 10 de mayo de 2023, y teniendo en cuenta el listado de personas presentadas, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha tenido a bien dictar Decreto con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Aprobar el listado PROVISIONAL de admitidos y excluidos:

LISTADO DE ADMITIDOS

OLGA	MIRAS	BERMUDEZ	XXXXXXX97W
ALMUDENA	ACEVEDO	GALLARDO	XXXXXXX91W
M.ª INÉS	CAMUÑEZ	GARRIDO	XXXXXXX26A
M.ª JOSÉ	SERRANO	RODRIGUEZ	XXXXXXX94D
SANDRINE	MILLOUR	MILLOUR	XXXXXXX426
MIGUEL	REINA	GIL	XXXXXXX36A
NOEMI	MORENO	FLORES	XXXXXXX23G
NATALIA	PAPAILO		XXXXXXX29D
M.ª DEL MAR	VALENZUELA	GARCÍA	XXXXXXX92W
M.ª DOLORES	VAZQUEZ	MARTÍN	XXXXXXX78X
REMEDIOS	GARRIDO	ZAMBRANA	XXXXXXX33F

Código Seguro De Verificación:	wQKozLEr+a6+Wry4uWasBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	16/05/2023 13:07:09
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	16/05/2023 13:23:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wQKozLEr+a6+Wry4uWasBQ==		



GLORIA MARIA NIETO	ZARZUELA	XXXXXXX81J
ROCIO PERAL	GÓMEZ	XXXXXXX10M
MARIA GALLARDO	LEAL	XXXXXXX96Q
YOLANDA MARTOS	BLANCO	XXXXXXX44D
JOSÉ DAVID ALVAREZ	GONZÁLEZ	XXXXXXX46S
MARIBEL MUÑOZ	AGUAYO	XXXXXXX86X
M.ª CARMEN GARCÍA	MÁRQUEZ	XXXXXXX54A
FRANCISCO ROMERO	FERNÁNDEZ	XXXXXXX57E
HERMELINDA GONZÁLEZ	DOMINGUEZ	XXXXXXX18T

LISTADO DE EXCLUIDOS Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

JULIA MENA	FIGUEROA	XXXXXXX61T	NO CUMPLE LOS REQUISITOS
MARÍA MUÑOZ	PERAL	XXXXXXX08G	NO CUMPLE LOS REQUISITOS

SEGUNDO.- Los /as aspirantes excluidos/as así como los /as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as dispondrán de un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta resolución para presentar las alegaciones oportunas.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montellano.

El Alcalde – Presidente,

La Secretaria

Fdo. Curro Gil Málaga

Fdo: Dª Carlota Fidalgo Tormo

Por la Secretaria General, Carlota Fidalgo Tormo, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	wQKozLEr+a6+Wry4uWasBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	16/05/2023 13:07:09
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	16/05/2023 13:23:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wQKozLEr+a6+Wry4uWasBQ==		

